



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13837

22/05/2020

32374

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) han de estar preparados ante posibles situaciones que supongan riesgos para la seguridad de los ciudadanos y para salvaguardar los derechos y libertades de los mismos, establecidos en la Constitución Española.

En este sentido, la orden de servicio referida, que tiene un carácter interno y que solo puede interpretarse en ese contexto, fija su atención en posibles situaciones que puedan suponer un riesgo para la seguridad ciudadana y el orden público.

En caso de detectarse alguna actuación en alguno de los miembros de las FCSE que vulnere la neutralidad política, se adoptarían las medidas penales o disciplinarias que correspondieran conforme a la legislación vigente.

Madrid, 24 de junio de 2020